



# INAI terminó funciones con remanente de \$49 millones

**Fin de ciclo.** Ante la falta de consenso entre comisionados de repartirlos entre los empleados, deberá reembolsar ese monto a la Tesorería de la Federación

**RAFAEL MONTES**  
CIUDAD DE MÉXICO

Ante la falta de consenso entre los comisionados, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) descartó distribuir 49 millones de pesos de remanente presupuestal de 2024 entre sus empleados de mayor antigüedad, ante la inminente desaparición del organismo.

El miércoles 18 de diciembre, último día hábil para el INAI, el pleno había convocado a una sesión extraordinaria para aprobar un acuerdo que definía las reglas de un programa especial de terminación voluntaria de la relación laboral, mediante el cual el instituto ofrecería un incentivo de tres meses de salario a quienes decidieran concluir su relación laboral durante el mes.

**Comisionados, sin beneficios**  
MILENIO tuvo acceso al acuerdo que se pondría a votación en la sesión extraordinaria de ese día, el cual definía que el programa se financiaría con una bolsa de 49 millones de pesos de remanente de presupuesto 2024 del instituto, que se repartirían únicamen-

te entre el 50 por ciento del personal del organismo que, entre otros requisitos, tuviera mayor antigüedad en su cargo.

El documento advierte que, de no utilizarse esos 49 millones de pesos, se reembolsarían a la Tesorería de la Federación.

Sin embargo, debido a que la disposición de esos recursos requeriría ser aprobada por la Secretaría de Hacienda después de que se votara en el pleno del INAI, el planteamiento no tuvo el consenso entre los cuatro comisionados, por lo que el asunto no fue acogido.

El 20 de diciembre se publicó en el DOF la desaparición del instituto

El jueves 19 de diciembre, comenzó el período vacacional en el instituto, por lo que la sesión extraordinaria no celebrada el día anterior, no fue reagendada, la propuesta no pudo votarse y quedó descartada definitivamente.

El acuerdo detalla que la medida se tomaba “como consecuen-

cia de la extinción del INAI” y que era temporal y excepcional para la mitad de los 850 trabajadores que tiene el organismo.

“A partir de los recursos del Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2024 se estima viable la celebración de convenios para la terminación voluntaria de la relación laboral, mediante el pago de una compensación económica, permitiendo así que las personas servidoras públicas que ocupan una plaza de estructura que lo deseen puedan acceder a esta opción”, refiere el documento.

Además, definía que los interesados en el programa deberían registrarse entre el 19 y el 31 de diciembre para ser considerados en el plan de retiro.

La convocatoria estaba dirigida para aquellos que ocupen plazas y puestos del servicio profesional o de libre designación, con adscripción a la presidencia, las ponencias, las secretarías y las direcciones generales.

En el programa de retiro voluntario no estaban consideradas las plazas y puestos de las direcciones generales de Administración, de Asuntos Jurídicos, Tecnologías de la Información,





Atención al Pleno, el Órgano Interno de Control y la Secretaría Técnica del Pleno.

Para 2025, al INAI se le destinaron 499 millones de pesos, es decir, 49 por ciento de los 993 millones que solicitó el organismo; sin embargo, la comisionada Julieta del Río señaló que solo alcanza para operar seis meses.

El viernes 20 de diciembre se publicó el decreto que mandata la desaparición del instituto, por lo que el Congreso tiene un plazo de 90 días para elaborar leyes secundarias que precisen las formas y los plazos para el traslado de las funciones del INAI —y en teoría, de su personal— a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

### **Oposición lamenta extinción**

El pasado 21 de diciembre, la coordinadora del grupo parlamentario de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, lamentó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto que desaparece siete organis-

mos autónomos, que, dijo, “son contrapeso al Poder Ejecutivo, pilares de la República y garantes de la transparencia”.

La legisladora dijo que el INAI es un organismo vital para la rendición de cuentas gubernamentales y combate a la corrupción.

Agregó que el Poder Ejecutivo “será juez y parte” en la vigilancia y control de sus propias acciones.

Recordó que “el PAN votó en contra de la iniciativa que hoy pone al país de luto”, porque con esto se da un retroceso de 30 años en los avances democráticos que México había tenido con la creación de instituciones pilares de la democracia y que al desaparecer vuelve el rancio “presidencialismo” de antaño.

Asimismo, criticó que la Presidenta no ordenara una investigación para aclarar los actos de corrupción en el Congreso, denunciados por los líderes de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado, y dejar de lado la máxima morenista de “no robar, no mentir y no engañar”. ■